



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00370792- -UNC-ME#LH

---

VISTO:

La nota del orden 3, en la que la Gerencia Administrativa del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" propone una reestructuración de su planta nodocente; y

CONSIDERANDO:

Que lo propuesto es sobre la base de lo pautado en el Acta N° 8 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente y conducente al otorgamiento del suplemento por Mayor Responsabilidad a los agentes de esa dependencia Sres. CRISTIAN GERMÁN GARNERO (Leg. 49.993), MIRIAM ERNESTINA FERNÁNDEZ (Leg. 45.903) y GRISEL NOEMÍ GÓMEZ (Leg. 50.371);

Que dicho suplemento tramita en los expedientes EX-2024-00192266- -UNC-ME#LH, EX-2024-00290786- -UNC-ME#LH y EX-2024-00290786- -UNC-ME#LH, respectivamente;

Que, con su visto bueno, la Dirección Ejecutiva del Laboratorio da trámite favorable a las actuaciones y las eleva para su resolución (orden 5);

Que al orden 13 la Dirección General de Presupuesto elabora el correspondiente proyecto de modificación de planta de cargos;

Que la Comisión Paritaria del Sector Nodocente en su acta-acuerdo del orden 17 presta conformidad a la reestructuración de que se trata;

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución HCS 352/95,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto de modificación de planta nodocente de cargos

del Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” que constituye el anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente modificación en la planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley de Educación Superior 24.521, con cargo a los Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia”.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

*fv*